



RESOLUCIÓN No. 014 de 2026

“Por medio de la cual se exalta y reconoce al Colegio Británico de Montería con ocasión de sus cuarenta (40) años de vida institucional”

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022 y el Reglamento Interno de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026), la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba aprobó una proposición presentada por el Diputado Gabriel de Jesús Moreno Guerrero, mediante la cual se dispuso exaltar y reconocer al Colegio Británico de Montería, con ocasión de la celebración de sus cuarenta (40) años de vida institucional, en atención a su destacada labor y a los significativos aportes realizados al desarrollo educativo del municipio de Montería y del departamento de Córdoba.

Que la Constitución Política de Colombia reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado a la formación integral de las personas y al desarrollo de la sociedad.

Que corresponde a las Asambleas Departamentales promover y exaltar iniciativas, instituciones y procesos que contribuyan al desarrollo educativo, social y cultural del territorio departamental.

Que el Colegio Británico de Montería (CBM) fue fundado el 2 de febrero de 1986, y en la presente vigencia celebra cuarenta (40) años de vida institucional, consolidándose como un referente de excelencia educativa en el municipio de Montería y en el departamento de Córdoba.

Que el Colegio Británico de Montería fue creado gracias a la visión y liderazgo de Mrs. Margarita Sanín de Del Castillo, con el apoyo de Mr. Richard Del Castillo, con el propósito de ofrecer una educación bilingüe de alta calidad, con proyección internacional y sólidos valores humanos, éticos y nacionales.

Que el CBM se ha destacado por su enfoque pedagógico innovador, el compromiso de su comunidad educativa y su apuesta permanente por la excelencia académica, siendo el primer colegio bilingüe de Montería y un referente educativo en el departamento de Córdoba.

Que, como resultado de su trayectoria y calidad educativa, el Colegio Británico de Montería ha recibido reconocimientos a nivel nacional, ha sido autorizado como Testing Center para el examen internacional TOEFL, y se ha consolidado como el primer y único colegio del departamento de Córdoba autorizado para ofrecer programas del Bachillerato Internacional (IB).

Que al cumplir cuarenta (40) años de historia institucional, el Colegio Británico de Montería reafirma su compromiso con una educación de calidad, innovadora y humanista, contribuyendo de manera significativa a la formación integral de niños y jóvenes cordobeses.

Que, en mérito de lo expuesto,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar y rendir un homenaje de reconocimiento al Colegio Británico de Montería, con ocasión de la celebración de sus cuarenta (40) años de vida institucional, destacando su invaluable aporte a la educación bilingüe, la excelencia académica y la proyección internacional del departamento de Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer la expedición y entrega de la presente Resolución de Reconocimiento en formato de pergamino al Colegio Británico de Montería, la cual será entregada en acto solemne a realizarse en las instalaciones de la institución educativa, en la fecha programada para la conmemoración de su cuadragésimo aniversario.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer pública la presente resolución a través de los canales oficiales de la Asamblea Departamental de Córdoba y medios de comunicación regionales.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los veintinueve (29) días de enero de dos mil veintiséis (2026)


GABRIEL DE JESÚS MORENO GUERRERO
Presidente

LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ
Primer Vicepresidente

PEDRO AUGUSTO ORTEGAOTERO
Segundo Vicepresidente


ÁNGELA BEATRÍZ TOBISON NAWASLY
Secretaria General

Elaboró: Juan Guillermo Salgado – Contratista
Revisó: Iris Valencia Tamara -Secretaria

